

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20773 *Real Decreto 2011/2009, de 23 de diciembre, por el que se nombra Consejera electiva de Estado a doña Josefina Gómez Mendoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980 de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2009,

Vengo en nombrar Consejera electiva de Estado a doña Josefina Gómez Mendoza.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO